 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 5/2015</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Área auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas.</p>		<p>Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales y/o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".</p>

Oficio no. OIC/02/14/120/2015/075

Fecha: 31 de marzo de 2015


**Lic. Laura Isabel León Ochoa,**  
Directora General Adjunta Comercial.  
Insurgentes Sur #452, Roma Sur,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Presente.

**Lic. Diego Antonio Ochoa Máñez,**  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.  
Insurgentes Sur #452, Roma Sur,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.  
Presente.



En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficio No. OIC/02/14/120/2015/033, de fecha 9 de febrero de 2015 y de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracciones IX y XII, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 3 Capítulo II, numeral 3, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2015, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esas unidades administrativas a su cargo.

000082  
A-5  
1/106

	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 5/2015
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Área auditada: Dirección General Adjunta Comercial, Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales y/o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

En el informe adjunto, se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

- La firma del ex representante legal en contratos de créditos FONACOT.
- Deficiencias en el proceso de otorgamiento del crédito.
- Falta de cobros a la aseguradora y/o aplicaciones al estado de cuenta de los trabajadores.
- Inconsistencias en el registro de las condonaciones de penas convencionales.
- Falta de actualización del contrato de crédito FONACOT con seguro en expediente de trabajadores.
- Imprecisión del contrato de crédito FONACOT.
- Retraso en el envío de expedientes de crédito al archivo institucional.
- Debilidades de control interno en la Dirección de Plaza en Portales.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observación correspondiente. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**Atentamente**

*(Handwritten signature)*  
**Lic. Martha María de Fátima Sánchez González Roa**  
Titular del Órgano Interno de Control



c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General del Instituto FONACOT.

ESTADO 901/2 H-2/106

*(Handwritten marks)*